



Campeonato

Clausura 2019

2da. Etapa Selectivo Campeonato Sudamericano de Optimist 2020

9 y 10 de Diciembre

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Clausura 2019, está organizado por el Club Náutico Mar del Plata (CNMP), en conjunto con la Asociación de Optimist Argentina (AOA) y bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting (FAY).

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1 El Campeonato se registrará por las 'Reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2017 – 2020 (RRV) de la World Sailing (WS).
- 1.2 El Campeonato Clausura será considerado como "Campeonato Selectivo Sudamericano 2020" de la clase Optimist timoneles. Registrará el "Reglamento Selectivo Sudamericano 2020" de la AOA.
- 1.3 Registrará el Apéndice P del RRV, Procedimientos Especiales para la Regla 42.
- 1.4 Será de aplicación el Estatuto de la AOA
- 1.5 La regla 61.1 "Informar al Protestado" se modifica como sigue:
 - 1.5.1 Se agrega a la regla 61.1(a): "El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados, inmediatamente luego de llegar."
- 1.6 La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue:
 - 1.6.1 Se suprime la primera oración de la regla 40 y se reemplaza por: "Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando se hacen cambios de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD) de acuerdo a lo indicado en la regla de clase CR 4.2 (a) que deberá estar debidamente ajustado."
 - 1.6.2 Se agrega al preámbulo a la Parte 4, luego de 'en regata', excepto la regla 40, según la modificación indicada en la instrucción 1.5.1.
- 1.7 Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las Instrucciones de Regata, éstas podrán modificar otras reglas según 86.1(a) del RRV.
- 1.8 Registrará las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.
- 1.9 Control Antidoping:
 - 1.9.1. Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV: Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
 - 1.9.2 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Según lo previsto en la Regulación 20.5.3 (a), y con referencia a lo indicado en la Regulación 20.3.2, no se permitirá ningún tipo de publicidad.

2.2 Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

3. SEDE

Club Náutico Mar del Plata, Espigón C, Puerto Mar del Plata (7600) – Argentina.

4. ELEGIBILIDAD

4.1 El Campeonato es abierto a los competidores de la Clase Optimist que cumplen con los requisitos de elegibilidad expresados a continuación:

4.1.1 Deberán haber nacido en el año 2005 o después.

4.1.2 Tener en cuenta la regla 4.6 de las Reglas de la Clase. Los competidores deberán ser de nacionalidad argentina y estar asociados a la AOA, es decir deberán tener al día la anualidad correspondiente a la categoría Optimist Timoneles.

4.1.3 Los competidores que no cumplan con el punto 4.1.2 no clasificarán para el Camp. Clausura.

4.1.4 Todo competidor, menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de “Autorización de Menores de edad en Regata”, www.fay.org.ar. Quienes no figuren en dicho listado no podrán competir, sin excepción.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Para participar del Campeonato Clausura los timoneles deberán estar inscriptos en el Campeonato Argentino y completar el formulario de inscripción publicado en la web de la AOA <https://www.optimist-argentina.org> “SELECTIVOS”

5.2 Deberán abonar el valor informado en el Reglamento publicado por la AOA e informarlo a la mencionada Asociación.

6. FORMATO DEL CAMPEONATO

6.1 El Campeonato Clausura se podrá correr en una o dos flotas con los inscriptos en el Selectivo.

7. PROGRAMA

7.1

| | | |
|------------------|----------|---------|
| Lunes 09/12/2019 | 11:00 hs | Regatas |
|------------------|----------|---------|

| | | |
|-------------------|----------|---------|
| Martes 10/12/2019 | 11:00 hs | Regatas |
|-------------------|----------|---------|

7.2 Están programadas 6 regatas. El número máximo de regatas por día es de 4.

7.3 No se dará ninguna señal de atención después de las 16 hs.

8. ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDO

8.1 Frente a Playa Grande y/o al este de la escollera sur. Recorrido: Trapecio francés

9. PUNTAJE

9.1 Deberá completarse 1 regata para validar el Campeonato.

9.2 No habrá descartes

10. PARQUE CERRADO

Mientras no estén en regata los barcos deberán permanecer en sus lugares asignados en el CNMP desde el inicio de la primer regata hasta corrida la última.

11. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 4, “Decisión de Regatear”.

11.2 La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.